

**MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ**  
*Cuna del Balompie Mundial*  
Lic. Cristina Ayala  
Periodo 2021 - 2026  
078223 2446  
078223 2581  
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz  
municipalidadesanignacioguasú@hotmail.com



San Ignacio Guazú – Misiones, 11 de noviembre del 2.024.

**Señor:**

**De. Agustín Encina Pérez - Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Asunción, Paraguay**

**REF:** Nota de constacion. -

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a observación realizada en relación al ID 453.421 "Construcciones varias en la Plaza San Roque González de Santa Cruz" Proceso Plurianual. -

En relación al Punto 1: en comité evaluación estuvo ceñido a lo estipulado en Art 54 de ley 7021 que reza en uno de sus párrafos "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas" por lo que el comité realizo por orden cronológica el informe de evaluación, atendiendo a que el acto de apertura se realizo 18/10/2024, el pedido de documentos de carácter formal como el pedido de aclaración y conformidad se realizo el 25/10/2024 teniendo un plazo de 24 hs para la presentación de dicho pedido, y ha presentado en fecha 26/10/2024.. una vez obtenido todos los documentos solicitados el comité realizado la evaluación de ellos en fecha 28/10/2024 por lo que se cumple con la reseña cronológica de los procedimientos.

En relación al Punto 2: se ha subsanado según lo solicitado.

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted.

Atte.-



*Ing. Com. Francisco Rodríguez*  
Director U.O.C.  
Municipalidad San Ignacio Misiones